



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-020-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-CCM-2017-1012-M de fecha 07 de noviembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, solicita al Vicerrector de Docencia, se realice el trámite respectivo a fin de que se emita la Orden de Rectorado para el cambio de Coordinador de Prácticas Pre-profesionales de la Carrera de Tecnologías de Información, en vista de que el Ing. Fernando Galarraga Hurtado, viene cumpliendo dicha actividad desde hace tiempo atrás, para cuyo efecto detalla la nómina de docentes a ser considerados para tal designación; resaltando que los candidatos cumplen con lo establecido en los reglamentos y Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Acompaña las evaluaciones de cada docente;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2017-2201-M de fecha 15 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a los memorandos ESPE-CCM-2017-1030-M y ESPE-CCM-2017-1012-M, remite al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, la terna propuesta por el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, para nombrar al nuevo Coordinador de Prácticas Pre-profesionales, en orden de precedencia; a su vez solicita se eleve la solicitud al Rectorado, a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado, remitiendo a tal efecto, la documentación recibida desde la Dirección del mencionado Departamento;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2017-2693-M de fecha 21 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia a los memorandos ESPE-CCM-2017-1030-M y ESPE-VDC-2017-2201-M, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, la terna propuesta por el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, para nombrar al nuevo Coordinador de Prácticas Pre-profesionales de las Carreras de Ingeniería en Sistemas e Informática y Tecnología en Computación, a fin de que se emita el informe correspondiente, previo a la emisión de la Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0170-M de fecha 16 de enero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VII-2017-2693 que tiene relación con la designación de Coordinador de Prácticas Pre-profesionales del Departamento de Ciencias de la Computación de la ESPE matriz, informa al Vicerrector Académico General - Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Prácticas Pre-profesionales. Precisa que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad, Art. 53, literal 1), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes -dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0043-M de fecha 19 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en razón del memorando y anexos ESPE-UTHM-2018-0170-M de fecha 16 de enero de 2018, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de rectorado mediante la que se designe a la Ing. Jenny Ruiz Robalino, Coordinadora de Prácticas Pre-profesionales de las Carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática y Tecnología en Computación, del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, en consideración al memorando del Vicerrectorado de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología No. ESPE-VII-2017-2693-M del 21 de noviembre de 2017, para cuyo efecto remite la documentación respectiva;

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que "El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de Departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r, del citado Estatuto, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Jenny Ruiz Robalino, Coordinadora de Prácticas Pre-profesionales de las Carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática y Tecnología en Computación, del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-188-ESPE-a-3 de fecha 23 de septiembre de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, Coordinadora designada, y Director de Talento Humano.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 25 de enero de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

  
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.



ERP/1000